

Derecho de familia ~ VIOLENCIA FAMILIAR

Autores: Cárdenas, Eduardo J.; Montes, Irene B.

Título: Una madre maltrata a sus hijos: Audiencia en un juzgado de familia de la Ciudad de Buenos Aires

Fecha: 1992

Publicado: RDF 1992-7-7

En el año 1985 el juez de familia que es coautor de estas líneas decidió emprender una experiencia piloto en su juzgado, para lo cual formó un equipo con trabajadores sociales y una psicóloga con orientación familiar.

Además, cambió los objetivos, el procedimiento y la estructura del juzgado. En otro lugar se han descripto los

Fundamentos teóricos en que se basaron los cambios mencionados, y se señaló cómo se hicieron estos últimos.

El todo puede ser resumido como un modelo de abordaje ecológico y transdisciplinario, hecho desde la ley, a la familia en crisis (1).

En este trabajo se transcribe y comenta la primera audiencia mantenida en un caso de maltrato infantil.

Relato del caso (2)

NdeR.: No se publica imagen. Ver RDF 1992-7-8.

Ofelia (25 años) y sus hijos Manuel y Jonathan (5 y 2 años) llegaron al juzgado a raíz de una presentación hecha

por el Servicio de Violencia Familiar del Hospital Pedro Elizalde por una denuncia de malos tratos a los

menores por parte de la madre. Allí había sido, a su vez, derivada Ofelia por la asistente social del Jardín

Maternal al que enviaba a sus hijos. Manuel y Jonathan habían asistido repetidas veces al jardín con lesiones de las que Ofelia se reconoció autora.

Ofelia nació en Tucumán de padres bolivianos. De niña fue abandonada por su madre y maltratada por su padre,

alcohólico, y por la persona que la cuidaba. Vino a Buenos Aires con una pareja que fue luego el padre de su

primer hijo, Manuel. Se instalaron en Longchamps, con la familia de él, y desde esa época -hace

aproximadamente siete años- no tiene contacto con su propia familia. A su hermano de dieciocho años no lo ve desde hace mucho tiempo y nunca se llevó bien con él.

El padre de Manuel murió en un accidente de motocicleta. Luego Ofelia convivió con el padre de su segundo hijo, Jonathan, pero lo dejó porque era alcohólico, le pegaba y consideró que no iba a ser un buen ejemplo para sus hijos. Tuvo otras parejas pero no estables, por lo general menores que ella y con las que no le fue bien.

Tampoco fue constante en los trabajos en los que se empleó para mantenerse ella y criar a sus hijos, tarea ésta que realiza sin ayuda externa importante.

La audiencia se realizó en una sala del juzgado, dotada de dos habitaciones unidas por un espejo unidireccional y una videofilmadora. Intervino primero Irene Beatriz Montes (I), la trabajadora social del juzgado, y luego el juez (J), Eduardo José Cárdenas. Detrás del espejo se encontraban además la terapeuta que Ofelia había tenido en el hospital, y la asistente social del jardín que había hecho la denuncia de maltrato.

Como es sabido, "en la terapia de familia, se considera que los individuos y las familias se relacionan y cambian de acuerdo con su contexto social. La ventaja de un diagnóstico evolutivo relacionado con el contexto consiste en el hecho de que proporciona aperturas para la intervención terapéutica" (3). En el caso de la familia de Ofelia y sus hijos, hacía falta una reorganización del sistema familiar. Ofelia, quizá a causa de los maltratos sufridos en su niñez por parte de los mayores, era incapaz de establecer una relación con

Una madre maltrata a sus hijos: Audiencia en un juzgado de familia de la Ciudad de Buenos Aires

Copyright 2012 Abeledo Perrot S.A – Thomson Reuters. Todos los derechos reservados 1

los adultos que le proporcionara seguridad: no conservaba sus trabajos, se peleaba o tenía una mala relación con sus amigos o personas que la querían ayudar, buscaba como parejas muchachos jóvenes con los que siempre le iba mal, etcétera. Encontraba su única seguridad en sus hijos, quienes -por miedo a perder a su madre- respondían

cuidándola y protegiéndola. Sin embargo, demasiado chicos para comportarse como adultos, eran maltratados cuando no satisfacían los reclamos y expectativas de su madre. Desde el juzgado se buscó organizar la red de relaciones personales e institucionales en la que Ofelia pudiera crecer y los niños ser niños.

Al momento de la audiencia las posibilidades eran las siguientes (luego la red se fue ampliando):

NdeR.: No se publica imagen. Ver RDF 1992-7-10.

Transcripción de la entrevista

(Los comentarios a la entrevista figuran entre corchetes).

I: Sentémonos por acá, Ofelia. Hola (a los chicos) y vos ¿como te llamás?

[Breve etapa de sociabilidad.]

Manuel: Hola.

I: ¿Qué tal?

Manuel: Bien.

I: Bueno, Ofelia, yo ya me presenté recién. Soy Irene, la asistente social del juzgado. A usted le llegó una

citación. ¿Usted sabe por qué es la citación? A ver, cuénteme un poquito.

[Comienza la etapa del planteo del problema. Se rastrea información acerca del conocimiento que Ofelia tiene del motivo de la citación y sus implicancias.]

O: No, porque yo le pregunté a la licenciada ...

I: Fernández. Justamente está aquí con nosotros; están mirando la entrevista detrás del vidrio. Para que usted sepa.

O: Bueno, yo me preguntaba qué significaba. Por qué me vino ese papel. Y me dijo ella: "Porque tus hijos están desamparados" y también que tenía que ... ¿qué me dijo? ... "alguien que proteja a mis hijos ... (se agarra la cabeza).

[Aparece confusión, falta de información y angustia.]

Una madre maltrata a sus hijos: Audiencia en un juzgado de familia de la Ciudad de Buenos Aires

Copyright 2012 Abeledo Perrot S.A – Thomson Reuters. Todos los derechos reservados 2

I: Yo le voy a contar un poquito. Llegó una notificación aquí por la cual el Jardín Maternal de los chiquitos la derivó acá en función de que habían aparecido golpes en los chicos. El juez

se entera y por eso esta citación que usted tiene en el día de la fecha.

Bueno, de esto vamos a hablar, a ver qué nos pasa, por qué suceden estas cosas.

[Se clarifica la derivación y el motivo real de la misma en un lenguaje comprensible para Ofelia.]

[La trabajadora social aclara la posición y diferencia el espacio y el marco de la ley. Se inicia la construcción del vínculo desde una actitud de aceptación del otro. Utilizar el plural ("a ver qué nos pasa") disminuye la distancia, nos hace parecidos, unidos frente a un problema que no es sólo de ella.]

O: Por qué suceden estas cosas ...

[Este clima le permite centrar sus problemas y comienza a reflexionar acerca de ellos.]

I: Mm ... Usted está yendo también al Hospital. A ver cuénteme un poquito ...

[Rastreo de los intentos para recibir ayuda.]

O: ¿Por qué me está pasando todo esto ... ? ¡Ni yo misma me entiendo! ¡Ni yo misma me entiendo!

[Ofelia reconoce el problema y busca justificarlo en su historia de vida.]

Lo único que sé es que quiero lo mejor para mis hijos pero soy muy bruta. Fui maltratada desde muy niñísima.

(Su hijo le dice algo ... "Bueno", le contesta y continúa)

[Aparece un primer indicio de buen pronóstico.]

Fui maltratada desde muy niñísima. Me dieron a gente que nunca tendrían que haberme dado y por eso yo ... soy

muy bruta en corregir a mis hijos. Muchas veces yo quiero lo mejor pero no puedo educarlos con demasiada

delicadeza, qué sé yo ... Y creo que la asistente social (del Jardín) se dio cuenta; dijo que en cualquier momento

les puedo hacer cualquier cosa, puede suceder de que les pueda romper un brazo.

[Consigna su historia de abandono y maltrato.]

[Advierte el riesgo de su comportamiento y ella misma se atemoriza.]

Jonathan: Las revistas ...

[Interrupción de uno de los chicos, no registrada por la madre, que continúa en su línea de pensamiento.]

Jonathan acepta el límite señalado por la trabajadora social.]

I: ¿Qué revistas?

Una madre maltrata a sus hijos: Audiencia en un juzgado de familia de la Ciudad de Buenos Aires

Copyright 2012 Abeledo Perrot S.A – Thomson Reuters. Todos los derechos reservados 3

Jonathan: Esas.

I: No, esas no se tocan ahora, después te voy a buscar unas para vos.

O: Que les podía hacer cualquier cosa, que me los iban a quitar a mis hijos si yo los seguía golpeando. Ahí me

enojé yo muchísimo, porque me dijo que me iban a quitar a mis hijos, que yo puedo hacerles cualquier cosa ...

Yo sé que tienen razón y bueno, yo sólo hice lo que pude, pero soy muy bruta para corregirles. Se me va la

mano. Tengo la mano demasiado pesada y no me sé controlar.

I: ¿Qué me está diciendo Ofelia, que usted cree realmente que sus hijos están en peligro con usted? ¿Que les puede pasar esto que le dijeron?

[La trabajadora social pregunta para ver si comprendió lo que Ofelia quiso decir, pero a la vez el rastreo opera como una estrategia reestructurante.]

O: En este sentido, peligro ... para serle sincera, mire, soy muy bruta pero no puedo ir al extremo porque desde

chica me pasaron muchas cosas. El papá de él (el mayor) murió, el papá de aquél (el menor) me lo rechazó

desde que yo estaba embarazada. Me dejaron muy mal. No puedo decirle ...

El papá de Manuel falleció a los tres

meses de embarazo. Nadie se hizo cargo. Después me junté con el papá de Jonathan y resultó que era un hombre

que me pegaba, borracho, me resultó muy, muy mal. Entonces me quedé con los dos chicos sola, me conseguí

una vivienda. Pero intenté yo, sola. A veces yo sé que es muy duro para mí sola intentar con dos chicos. ¡Dejá

eso! (a uno de los chicos que juega con una silla).

[Espontáneamente refiere hechos significativos de su historia: soledad, desamparo y sobrecarga.]

[Podría ser que los hijos comenzaran a demostrar incomodidad, a hacer ruido, ante el creciente nivel de angustia

que perciben en el relato de la madre. Esta secuencia podría asemejarse a situaciones desencadenantes del

circuito de la violencia.]

I: ¿Te hacen caso?

O: Bastante. Lo que pasa es que me encuentro muy sola y yo sufro del hígado ... a veces no tengo ni ganas de trabajar.

I: Cuénteme Ofelia, usted ahora ¿cuántos años tiene?

O: Veinticinco.

[Reconstrucción de la historia personal y familiar y de los condicionantes socioculturales.]

I: Veinticinco años. ¿Dónde nació, Ofelia?

O: En Tucumán.

I: ¿Allá tiene su familia?

Una madre maltrata a sus hijos: Audiencia en un juzgado de familia de la Ciudad de Buenos Aires

Copyright 2012 Abeledo Perrot S.A – Thomson Reuters. Todos los derechos reservados 4

O: Sí, pero mi mamá está en Bolivia, mi papá ...

I: ¿Hace cuánto tiempo que no los ve?

O: Hace muchos años.

[Aparece el aislamiento y los conflictos con su familia de origen. Desarraigo y migración.]

I: ¿Tiene hermanos?

O: Un hermano.

I: ¿Dónde está él?

O: No sé. Hace mucho tiempo que dejé de verme con él porque bueno, tengo hijos. El también. Es menor de edad. Tiene dieciocho años. ¡Jonathan! Y trabaja y con mi hermano no me llevo bien tampoco. Y mi hermano nunca lo quiso también al papá de él (se refiere a Manuel), él nunca me quería bien a mí.

I: ¿Cómo llegó usted acá?

O: ¿A dónde?

I: A Buenos Aires.

O: Yo vivía en Longchamps.

I: Pero ¿cómo llegó a Longchamps? ¿Vino sola de Tucumán?

O: Con el papá del nene.

I: Ah. ¿Allá lo conoció?

O: Sí, él murió en un accidente de moto y quedé sola ... no sé si estoy respondiendo todo, o ... no sé ... hace

preguntas o ...

I: Sí, estamos charlando. Conociéndonos. ¿A usted esta situación de hoy la ha preocupado mucho?

[Se busca consolidar el vínculo reasegurador que facilita la expresión de los sentimientos.]

O: Sí, cuando yo venía temía ... pero ahora no temo ... sí, estoy bastante preocupada.

Una madre maltrata a sus hijos: Audiencia en un juzgado de familia de la Ciudad de Buenos Aires

Copyright 2012 Abeledo Perrot S.A – Thomson Reuters. Todos los derechos reservados 5

I: ¿Por qué no teme ahora?

[Se reafirma y desafía la alternativa que ella misma preanuncia.]

O: Porque después de todo una sola palabra no creo que mande para decidir que mis hijos se tengan que quedar bajo juez.

I: No, pero sí ahora el juez tiene una gran responsabilidad. Porque esta situación la conoce y es responsable de lo que pueda suceder de ahora en más a sus hijos.

[Se remarca la autoridad y responsabilidad del juez, como una instancia preventiva, reorganizadora y protectora.]

O: Yo estoy dispuesta de ahora en más a lo que sea, a ayudarme a mí misma ... estoy dispuesta, acepto cualquier cosa, menos el alejamiento de mis hijos porque ellos ya estuvieron bajo juez de menores, yo los puse en el Tribunal de Lomas, yo no tenía vivienda, hacía un frío ... estaba en la calle.

I: Manuel ...

O: Manuel ... ¿qué te dije yo? Bueno, yo fui al Tribunal de Lomas y bueno de boba no, y me detuvieron, no.

[Esta secuencia se repite durante la entrevista. Alguno de los chicos provoca ruidos, Ofelia lo reprende pero sigue con su discurso.]

I: ¿Qué quiere decir esto de que estuvieron bajo un juez de menores? ¿Estuvieron siempre con usted o bajo el cuidado de otra persona?

O: No, yo los cuidaba pero me mandaron a ... ¿cómo se llama? (le muestra el papel ... Manuel lo mira y sigue jugando) a ese ... porque no tenía vivienda, ellos pasaban frío, hambres,

estuve en la calle sin un peso. Bueno, yo no quería que pasen esas cosas.

[En una situación de crisis anterior, es ella quien busca el cuidado de los hijos, recurriendo a un juzgado de la jurisdicción donde residía en ese momento.]

I: ¿Qué significó eso? ¿Los siguió teniendo a su lado o usted se separó de ellos?

[Indagando los significados de la acción.]

O: Me separé hasta conseguir vivienda, una guardería, un buen trabajo. Me separé, habrá sido veinte días. Hasta que pude conseguir el primer sueldo y fui y los saqué.

[Muestra su habilidad para activar sus propias energías y superar las dificultades.]

I: ¿Los sacó?

Una madre maltrata a sus hijos: Audiencia en un juzgado de familia de la Ciudad de Buenos Aires

Copyright 2012 Abeledo Perrot S.A – Thomson Reuters. Todos los derechos reservados 6

O: Sí, porque me sentía muy mal.

[El vínculo afectivo con sus hijos es sólido; no se muestra como una madre abandonica.]

I: Y, ¿qué edad tenían los chicos en ese momento?

O: Y él habrá tenido como tres añitos, y él tenía un año y meses y así los fui a dejar.

I: Y ahora ¿cómo ve esto? Usted me dice que no quiere separarse de sus hijos y que haría todo lo posible porque no fuera así. ¿Qué está dispuesta a hacer?

[Se busca el grado de concientización del problema y de disposición para el cambio.]

O: Voy a cambiar, quiero ser -quise ser siempre- una buena madre. Yo quiero lo mejor para ellos, siempre quise lo mejor. A mí mi mamá me abandonó, pero yo no quiero que pasen lo mismo que pasé yo. No quiero que sufran lo que yo sufrí. Por la misma razón yo ofrezco todo por ellos, que no les falte pan ... Trabajo, a veces no tengo ganas de salir a trabajar pero voy igual porque no tengo persona a quien recurrir.

[Aparecen los deseos de superación, la necesidad de sentirse mejor ella y en la relación con los hijos. Quiere una

historia diferente para sus hijos.]

I: (A los chicos) Me parece que hay mucho ruido.

[Se repite la secuencia: aumenta la angustia de la madre y los hijos buscan acaparar su atención. Así logran la reacción de la madre. De la angustia al enojo.]

O: ¿Por qué están haciendo eso? Manuel, ponéme la silla como estaba.

M: ¿Qué?

O: Sí, ponéme la silla como estaba y no me hagan enojar, eh.

I: Bueno, pero además de este problema que estamos hablando, de las dificultades que tiene, usted reconoce que les pega a veces.

O: Sí, a veces me pongo ... sí, a veces ellos se portan mal.

[Importancia del reconocimiento para superar el problema.]

I: Pero a ver, cuénteme: ahora ¿tendría ganas de pegarles?

O: No, pero de darles unos gritos, sí.

Una madre maltrata a sus hijos: Audiencia en un juzgado de familia de la Ciudad de Buenos Aires

Copyright 2012 Abeledo Perrot S.A – Thomson Reuters. Todos los derechos reservados 7

I: Ajá.

O: Ellos saben en qué momento me enojo. Yo les digo: "los voy a pegar" (los chicos empiezan a gritar).

¡Manuel! ¡Jonathan! Pero no es cada momento que voy y les pego o que les doy. No, sería demasiado bruta de

mi parte. Yo tengo momentos, pero cuando yo me enojo se me pasa la mano, no me puedo frenar, porque me

cansan. Él (el menor), por ejemplo, cuando le digo "no toqués" no me hace caso de lo que yo le digo, va y lo

hace a propósito y yo dejo que toque a veces para ver y ya cuando es tarde ahí ellos cobran.

[Ahora Ofelia expone el problema en sus aspectos más concretos (cómo, cuándo).]

[Aparece su capacidad para evaluar su propia conducta y sus alcances. La posibilidad de explicarse ella misma

la interacción, hecho que tendría en sí valor terapéutico.]

I: Cuénteme una cosa ¿a quién le pega más?

O: Mucho aquél no cobra (refiriéndose a Manuel), el que más o menos entiende es él. Cobra muy rara vez, pero

la vez que le pego le digo: "la vez que te agarro vos no sabés".

[En otros momentos de la entrevista volverá a manifestar que se violenta con el menor, porque éste "no entiende", como si fuera demasiado niño para responder a sus reclamos, para comportarse como un adulto, para darle seguridad.]

I: ¿Por qué aquél? (Jonathan) parece que tiene un golpe en la cara ¿no es cierto?

O: Sí.

I: ¿Qué pasó?

O: Pasó de que, yo le hice. Me hizo renegar, y me levanté y empecé con los golpes. Eso es lo que pasó. Y a la vez (se tapa la cara del lado que está el hijo con el golpe) me dio mucho miedo porque pensaba: mirá si le hacía algo. Así que iba a ser peor para mí. A veces, tengo demasiados problemas.

I: ¿Demasiados problemas? Le pega a los chicos. ¿O son otras cosas más? ¿Qué otros problemas tiene ahora?

O: ¿Qué otros problemas? No sé, eso. Me preocupa también ... ¡Jonathan! Dejá eso. Manuel, ya basta eso, dejá eso también ahí.

Jonathan: Estoy jugando.

O: No, pero vos ponélo ahí. Me preocupa también el jardín. No eso no más, ponélo ahí (a Jonathan). Tengo que pagar \$ 800 y para mí eso es ...

I: ¿Vive sola ahora?

Una madre maltrata a sus hijos: Audiencia en un juzgado de familia de la Ciudad de Buenos Aires

Copyright 2012 Abeledo Perrot S.A – Thomson Reuters. Todos los derechos reservados 8

O: Sí, no vivo con alguien.

I: ¿No tiene amigos, amigas; no va a ninguna iglesia? ¿Quién la ayuda además de la gente de su jardín?

[Se indaga sobre la red de apoyo. Nuevamente surge la vivencia de soledad y desamparo.]

O: Nadie.

I: ¿Nadie?

O: La gente de mi trabajo.

I: ¿Hace cuánto está trabajando en el mismo lugar?

O: Hace seis meses ya.

I: Cuénteme un poquito ... Usted está yendo al hospital ahora. ¿Está yendo

cuando la citan o a veces no va?

[La trabajadora social indaga el compromiso de Ofelia con el tratamiento psicoterapéutico.]

O: Mire, le voy a ser sincera. No quiero ir. Me remueven el pasado y me ponen nerviosa, mucho más mal de lo que estoy. Quizá me haga bien. Pero me pone mal. Me hace recordar tan mal que pasé, mi niñez tan mal que pasé, no quiero recordar, tan mal que pasé. Pero a veces yo quiero cambiar, digo yo quiero ser una buena madre, no voy a pegar más a mis hijos. Nunca me dice nada (la terapeuta). Escucha los demás problemas pero yo misma dije no lo hago más, porque les hago daño así como a mí me hicieron daño.

[Refiere con claridad los obstáculos, las dificultades en el tratamiento. Existe una contradicción entre lo que verbaliza y lo sucedido durante la entrevista, ya que en ésta relata su pasado y lo relaciona con la situación presente.]

[El tema es la falta de confianza en el resultado del tratamiento, quizá porque aparece desarticulado de sus necesidades sociales y culturales.]

I: ¿Quién le pegaba a usted, Ofelia?

O: La señora que me cuidaba. Porque no sabía lavar los platos o si no ... por cualquier cosa. No tuve una infancia buena y al contar, me toca acá (se lleva las manos al corazón). Bastante dolorosa, no lo quiero remover.

(Llora un poco). Lo quiero olvidar y así no puedo. No quiero ir. Al principio dejé de ir y vino una señora para decirme que fuera, una licenciada, y me daba ganas de decirle que no voy a ir más porque me pone nerviosa.

Estoy pensando en eso, en qué me hicieron, cómo me maltrataron, estoy pensando y no quiero.

["Una madre que cuando niña sufrió descuidos y frecuentes y serias amenazas de ser abandonada o golpeada, es más propensa que otras a maltratar a su hijo físicamente" (4).]

I: ¿Y cómo va a hacer usted para que el juez vea que usted quiere atender y ser mejor madre? ¿Cómo cree que

puede hacer?

O: Y, no sé, yo sé que los nenes ... no sé, no sé la verdad, no sé que es lo que dice o incluso ahora dispondrá de mis hijos, no lo sé.

[Duda y teme que el juez disponga de sus hijos, pero también tiene conciencia de que algo tiene que hacer.]

I: Bueno, se va a quedar un ratito con los muchachos que vamos a pensar un poco.

La trabajadora social se va. Los chicos siguen acomodando sillas. (Ofelia se suena la nariz).

[Al quedar solos madre e hijos se desarrollan secuencias que muestran:

- las exigencias de Ofelia para que los hijos respondan a sus expectativas;
- su necesidad de control de la situación y su temor por el posible descontrol;
- que ella espera un comportamiento adulto de los hijos;
- que no hay diferenciación ni jerarquías.]

O: Pongan como estaba, Manuel, Jonathan. Ven que no me hacen caso lo que les digo. Poné como estaba. (Se pone a acomodar ella las sillas). Así estaba eso. Viste. Te sentás. Vení a sentarte acá, Jonathan. Y no toqués.

Cuando mamá te dice basta es porque tiene que ser basta. (Levanta el tono de voz) ¡Qué chicos que son ustedes!

(al chico que estaba sentado) Te vas a sentar, ahí. No te quedás quieto y ... (no se entiende lo que dice). Después

no querés que mamá se enoje, ¿no? Hacéle caso a mamá. ¿Por qué son así? ¿Por qué no se comportan bien?

Después no querés que mamá se enoje, ¿no? Y entonces ¿por qué no me hacen caso? En casa pueden saltar,

jugar, todo. Pero acá no ven que acá hay cosas que no se pueden tocar. ¿Por qué no hacen caso a mamá?

¿Quieren que los deje allá en casa? Entonces, pórtense bien. Mirá cómo ensuciaron. Limpiá acá. (El chico

obedece). Mirá acá también está todo sucio, Manuel. ¡Cómo son ustedes! Ahí no hay que pisar (los chicos se

ponen a limpiar todas las sillas). ¿A ver Jonathan? La mano. Viste cómo te ensuciaste. Viste que mamá tiene

razón. Allá está sucio. Ahí no, Jonathan. Allá donde vos pisaste. Así estaba eso y ustedes lo desordenaron todo.

Vos sos el que no hace caso cuando mamá te dice las cosas. Y vos, Manuel, no sos capaz de decir: dejá eso, no se toca. Después mamá se enoja. Después no querés que mamá te pegue, ¿no? Entonces, pórtense bien. ¿Por qué no te portás bien? Dame el pañuelo. Te sentás y te callás. Y si no mirá que acá hay una ventana. De acá te tiro para allá, (corre la cortina y mira por la ventana). Acá hay un pozo, te tiro y ¡pá!, te caés. El señor va a venir y te va a pegar. Por qué son tan malcriados digo yo. No le gusta a mamá eso.

["De las muchas pautas alteradas de crianza basadas aunque fuera sólo parcialmente en la propia experiencia infantil, hay una muy bien documentada en estudios sobre madres que maltratan a sus hijos. Se trata de la tendencia a esperar cuidados y atención por parte de sus hijos, en otras palabras: invertir la relación" (5).]

Manuel: ¿Te vas a enfermar?

[Los chicos cuidan a su madre y la protegen.]

O: Y, mamá se enferma porque ustedes la hacen renegar.

Una madre maltrata a sus hijos: Audiencia en un juzgado de familia de la Ciudad de Buenos Aires

Copyright 2012 Abeledo Perrot S.A – Thomson Reuters. Todos los derechos reservados 10

Manuel: ¿Y vas a llorar?

O: Y después lloro. Por eso tienen que portarse bien. A mí no me gustan los chicos que están toqueteando así.

Vos sabés.

Manuel: ¿A vos te gusta que los chicos se sienten?

O: Sííí ... A mí me gusta que se sienten, que se queden tranquilitos.

(Los chicos hablan entre ellos. La madre sentada, juega con los dedos).

O: Manuel, te sentás. Te sentás.

(Los chicos siguen hablando).

O: Quedáte quieto. No tenés que acostarte en la silla. Ahora en seguida nos vamos.

(Vuelve Irene).

[La trabajadora social salió de la sala y discutió las hipótesis con el juez y las personas que estaban detrás del

espejo unidireccional: confirmar la capacidad de Ofelia para contener a sus

hijos y continuar con la
responsabilidad de la crianza.]

I: Bueno, Ofelia, estamos viendo y preocupándonos un poco por todas las cosas que a usted la preocupan. Pero hay una cosa que para nosotros es muy importante. Usted ahora está trabajando ¿qué ingresos tiene? ¿Cuánto dinero dispone usted, de su trabajo, eh?

O: Por ahora trabajo tres veces a la semana.

I: ¿Por qué por ahora? Porque no tiene más trabajo. ¿No quiere trabajar más ... ?

O: Al contrario. A mí trabajar me encanta. Traje por cualquier cosa, si necesitaban, es la nota del encargado donde yo estoy trabajando.

I: ¿Cuánto dinero usted reúne con todo esto que está trabajando?

[Se reanuda la entrevista con el propósito de indagar más profundamente la procedencia de sus ingresos económicos y estilo de vida, ya que existe la presunción en parte del equipo de que Ofelia ejerce la prostitución, debido a información brindada por las instituciones que denuncian el maltrato.]

O: \$ 400.

I: Por semana, y ¿qué gastos tiene?

Una madre maltrata a sus hijos: Audiencia en un juzgado de familia de la Ciudad de Buenos Aires

Copyright 2012 Abeledo Perrot S.A – Thomson Reuters. Todos los derechos reservados 11

O: ¿Qué gastos? Para comer en la casa, vestimenta de mis hijos. Pero, anteriormente estuve trabajando muy bien. Trabajaba en limpieza y me retiré porque se murió la abuela. Bueno, ahora dispongo de \$ 400, por semana.

I: Usted ¿ha recibido de parte de alguien ayuda económica?

O: No, del jardín me dan un poco de pan.

I: Usted hace rato me había dicho que había intentado tener una pareja pero que no le había dado resultado.

¿Quién era esta persona? ¿Cómo se llamaba?

O: Pedro.

I: ¿Cuánto tiempo estuvo con él?

O: No estuve con él.

I: No estuvo con él. ¿La ayudaba económicamente?

O: No, tampoco.

I: ¿Cuándo fue eso?

O: Unos meses atrás. Cuando mis hijos estaban de vacaciones. Y yo no me metí a vivir con él, siempre trabajé.

Yo me di cuenta que no iba ser buen compañero, que venía a verme de vez en cuando, cuando se le antojaba

venía a verme y era como que para mí eso no tenía interés. Y le dije: "Pedro, mirá yo tengo dos hijos, eso es un

compromiso, nunca tuvieron padre". No era para mí. Además tenía veintitrés años. No era un buen compañero

para mí y le dije y él se fue a Paraguay.

I: Bueno Ofelia, estamos conociéndonos un poco. Me vas a esperar otro ratito y ya vuelvo. (La trabajadora social se va).

O: Sí, Manuel, no me hiciste caso, Jonathan también. Andá a arreglar ese sillón.

(Hace como si fuera a pararse. Uno de los chicos:) Nooo ...

O: Sentáte entonces.

(Los chicos juegan. Llega el juez).

¿Qué pasaba por la mente del juez mientras analizaba los informes del jardín y del hospital, y veía detrás del

espejo unidireccional la conversación de Ofelia y la trabajadora social? Veía a una mujer joven, cuyo recursos

humanos eran superiores a los que cabía esperar de ella. La emigración, la falta de estudios, la falta de una

adecuada continencia familiar en su infancia y adolescencia, habían dejado en ella marcas profundas. Pero

Ofelia podía comprender, elaborar y expresarse, y tenía capacidad de recibir y dar afecto; todo esto con

Una madre maltrata a sus hijos: Audiencia en un juzgado de familia de la Ciudad de Buenos Aires

Copyright 2012 Abeledo Perrot S.A – Thomson Reuters. Todos los derechos reservados 12

limitaciones. El juez estaba, en primer término, inclinado a proteger y a ayudar a esta persona que se franqueaba

en el juzgado, a pesar del temor a perder sus hijos.

El juez veía también la negativa de Ofelia a encarar un tratamiento que removiese su pasado, y debía respetarla.

Veía sus dificultades para vincularse con el mundo adulto de una forma

productiva: su mala relación con su hermano, la índole de sus parejas, la pérdida de sus empleos, su cíclico distanciamiento de las fuentes de las que -también cíclicamente- lograba apoyo.

El juez podía ver, por último, dos chicos que no habían crecido mal, que no temían acercarse a su madre y a otras personas, que se relacionaban bien con ellas, que sabían jugar y tenían un nivel de maduración normal.

Pero que también estaban entrenados en activar a su madre cuando ésta se deprimía y lloraba, y lograban darle una base para una identidad y una seguridad que ella no lograba en el mundo adulto. Cuando se comportaban como chicos, la madre se enojaba y los maltrataba muy severamente, a nivel verbal o con golpes.

Cuando entró a hablar con Ofelia, el juez estaba dudando, y compartió con ella algunas de sus dudas. La

primera era cuál sería la situación óptima a partir de la cual podía entablar con ella una relación colaborativa, de alianza y rectificación a la vez, orientada hacia el crecimiento. Internar por un tiempo a los chicos tenía en ese

sentido algunas ventajas: dejaría libre a Ofelia de las sobrecargas de la crianza, para enderezar sus energías a

otros objetivos; liberaría los chicos de los impactos psíquicos y físicos; permitiría a madre e hijos ensayar

nuevas formas de vincularse. Pero también tendría desventajas: la internación sería vista ineludiblemente por

Ofelia como una sanción que sus esfuerzos no merecían; privaría a los chicos del contacto con la madre. Por

sobre todo, crearía un contexto en que la situación no podría rectificarse "in situ", y esto último, unido al bajo

riesgo de dejar a los hijos con la madre, es lo que inclinó al juez a mantener la situación, aunque marcando con

fuerza que ésta debía rectificarse.

La segunda duda del juez era: ¿a partir de dónde trabajar con Ofelia: del pasado o del presente? ¿de su relación

con los hijos o con los adultos? ¿con qué medios? Ofelia no deseaba remover su pasado; no se contactaría bien

con un terapeuta que se obstinara en esa dirección. Por otra parte, podía ella hablar de su pasado con relativa comodidad: no era ese el problema. Parecía mejor centrarse en el presente - aunque sin descuidar la historia-.

Ahora bien, la falta de recursos sociales para encarar una tarea educativa del tipo de las que se llevan a cabo en Inglaterra o Francia, en la casas de las madres como Ofelia, señalaba un serio límite para centrar el tema en la relación materno-filial.

El juez vislumbró, entonces, que había que trabajar con Ofelia su relación con los adultos. Apoyarla en esta área, poniendo siempre como finalidad el cese del maltrato de sus hijos.

J: Qué tal, ¿cómo andan ustedes?

Los chicos: Bien, bien.

J: Bueno, yo estuve del otro lado del espejo, como le avisó Irene, viéndola y escuchándola y viendo el problema suyo. ¿Tenés ganas de hacer pis? (a uno de los chicos). ¿Vos también? Vayan (los acompaña). El problema suyo, que es un problema de los chicos también, ¿no es cierto? De no poder querer, educar, hacer crecer sin necesidad de pegar y amenazarlos. Yo la veía a usted diciéndoles "Te tiro por la ventana".

[Desde el ejercicio de la autoridad, y manteniendo la jerarquía de su función, el juez puede conectarse con los miembros de la familia en sus necesidades más concretas.]

O: Pero eso no sería capaz de hacerlo.

J: No, yo estoy convencido de que no sería capaz de hacerlo pero piense que un chiquito así ... Si a usted le

Una madre maltrata a sus hijos: Audiencia en un juzgado de familia de la Ciudad de Buenos Aires

Copyright 2012 Abeledo Perrot S.A – Thomson Reuters. Todos los derechos reservados 13

digo: "La voy a tirar por la ventana", ¿usted se asusta?

[Como representante de la ley, la humaniza, la adecua a un mensaje concreto, simple, dándole sentido para la realidad socio-cultural de Ofelia y sus hijos.]

O: Si usted me diría, pienso que no.

J: No se asusta, ¿por qué?

[El juez inicia una tarea educativa, en un espacio que marca una diferencia,

porque es un contexto ordenador,
reconocido por la sociedad.]

O: Creo que no sería capaz ... tendría que tener un problema ...

J: Bueno ahora piense que pasa por la puerta un señor que tiene la altura de este techo y le dice "Te voy a tirar por la ventana si no te portás bien", "te voy a dejar solo en casa". Son amenazas y para los chicos son terribles.

A usted la amenazaron cuando era chica probablemente, y le deben haber dicho muchas veces, "te dejo en casa",

"te dejo encerrada en el baño", a lo mejor no le decían "te voy a tirar por la ventana" porque a lo mejor en su

casa la ventana era baja pero le decían "te voy a pegar". Yo he estado pensando seriamente qué es lo mejor para

estos chicos, que vayan a un lugar y usted haga tratamiento o que vivan juntos y traten de mejorar la relación

juntos. ¿Qué es lo que usted piensa sobre esto?

O: ¿Qué es lo que yo pienso? Yo quiero hacer un tratamiento pero a la vez no quiero como el año pasado o sea,

puedo si tengo que hacer un sacrificio de que no tenga que ver a mis hijos hasta reponerme, lo podría hacer.

Puedo hacer ese sacrificio aunque me costaría muchísimo porque yo una vez los dejé bajo juez, los dejé a mis

hijos.

J: Pero usted ahora a lo mejor necesita descansar un poco de sus hijos, ¿o no?

O: Nooo, no. Yo no quiero descansar, yo soy feliz con ellos, no estoy cansada de ellos.

J: Yo en la duda le voy a tener confianza de que usted pueda hacer algo y vamos a tratar de ayudarla. Hay

mucha gente que a usted la quiere. Sólo que la gente que a usted la quiere parece que está dispersa por distintos

lugares, ¿no es cierto? Hay que pensar cuáles son las personas que la quieren y la pueden ayudar.

[El juez no dicta sentencia, la construye con la familia, compromete a Ofelia y la apoya para que pueda

cumplirla con la confianza que deposita en ella, la que se amplifica por provenir de su investidura.]

O: Sí, pero hay una persona que me quiere ayudar bastante dándome trabajo.

J: ¿Quién es?

O: La conozco del trabajo y ahí mismo en la casa de audio me va a conseguir oficinas para limpiar.

J: Tengo entendido que la madrina de Manuel es la directora del colegio. ¿La quiere?

Una madre maltrata a sus hijos: Audiencia en un juzgado de familia de la Ciudad de Buenos Aires

Copyright 2012 Abeledo Perrot S.A – Thomson Reuters. Todos los derechos reservados 14

O: ¿Quién? ¿Yo? Para serle sincera no y nunca la he querido. Él la eligió y yo respeté lo que él decía. Yo veía

que a mí no me apreciaba y aparte es una señora que me ayudaba con ropa para ellos, para los dos me ayudaba.

Y mal a mí nunca me vino y, bueno, como él también la eligió yo la hice madrina porque él lo quiso, pero yo

pienso que cuando yo necesité, me tenía que operar de la vesícula, no me ayudó y yo no podía y no me hice

operar por ese motivo.

J: Pero esa señora que yo le digo ¿la quiere a usted o lo quiere a él?

O: No sé porque nunca vino, ni tampoco me ayudó desde que se fue del jardín.

J: ¿Y la madrina de Jonathan?

O: Es la catequista del jardín de él. Pero desde que se bautizó nunca supe. O sea que yo no tengo a nadie. Soy la

única. Bueno, en el jardín, sí. En el jardín por ahora, a veces, no siempre.

J: ¿Tiene amigas?

O: Muy pocas y nada más.

J: ¿Se pelea mucho?

O: Amigas, pienso que puede haber. Siempre las amigas que tuve me utilizaron a mí.

J: Bueno vamos a tener que cambiar la suerte, eh! (el juez se levanta para despedirse). Porque a las personas sin

suerte les va mal. Vamos a tener que cambiar su suerte porque si nos ponemos a llorar, llore, pero a los chicos

los tengo que llevar a un colegio, si todo le va mal ... Piense que por los menos tiene dos chicos.

O: Sí.

(Se despiden).

COMENTARIOS FINALES

Las diferencias fundamentales entre el tipo de abordaje encarado en esta primera audiencia y la intervención tradicional de los juzgados en este y otros tipos de procesos de familia, son las siguientes:

a. La intervención personal del juez y la forma en que ésta se realiza.

El juez interviene personalmente -aunque no solo-, con todas las dudas, los miedos e indecisiones que ello trae consigo, pero también con toda la fuerza, la posibilidad de adaptación, flexibilidad y eficacia que un abordaje de este tipo conlleva. No es lo mismo derivar a la familia a terapia, y recibir informes de los terapeutas. Aunque, por cierto, no se excluye la intervención profesional de los terapeutas, ella no suple la presencia del juez en persona, que es a quien la familia -una vez conectada con el sistema judicial- reconoce como autoridad y quiere ver y oír.

Una madre maltrata a sus hijos: Audiencia en un juzgado de familia de la Ciudad de Buenos Aires

Copyright 2012 Abeledo Perrot S.A – Thomson Reuters. Todos los derechos reservados 15

b. La intervención del equipo interdisciplinario del juzgado y el lugar que éste ocupa.

Como se dijo, el juez no interviene en soledad. Lo hace como cabeza de un equipo interdisciplinario que interactúa con la familia. En conjunto con los abogados, el defensor de menores, el curador, el secretario, los profesionales de otras disciplinas y los empleados, el juez prepara un sistema coherente, comunicado y flexible; apto para incorporar la ley a una familia que reclama para ella justamente un modelo de coherencia, comunicación y flexibilidad.

c. La importancia que se otorga a la construcción o reconstrucción de una red social inexistente o deteriorada.

En los casos de maltrato o abuso de menores se ha revelado que tiene especial efecto la construcción o reconstrucción de redes sociales, y aquí la intervención del trabajador social, como colaborador del juez, es decisiva. Esas redes funcionan como sistemas de apoyo y de sostén emocional. Tejerlas es el objetivo de las

entrevistas previas y posteriores a la audiencia, y en la audiencia misma los nudos se consolidan. La familia extensa, el hospital de la zona, el lugar de la terapia, la escuela de los hijos, la comunidad religiosa a la cual se pertenece, un grupo de vecinos o de amigos, pueden ser capaces de aportar una ayuda y un apoyo tan reales como duraderos.

d. El lugar que se da en el proceso a la persona o entidad que hizo la denuncia de maltrato.

En los casos de maltrato y abuso de menores existe siempre una persona o entidad denunciante del hecho. Ella es incluida en el proceso hasta el final, y participa de las audiencias y reuniones. Se ha visto que de ella provienen en buena medida la energía que mueve el proceso, ya que fue causa del mismo. Se busca a lo largo del proceso que se cree una relación colaborativa entre la persona o entidad denunciante y la familia donde hay maltrato o abuso; que aquélla integre la red de apoyo y ésta reconozca que la denuncia tenía un sentido positivo.

NOTAS:

(1) CÁRDENAS, Eduardo José y colaboradores, "Familias en crisis. Intervenciones y respuestas desde un juzgado de familia", 2ª edición, Editorial Fundación Navarro Viola, Buenos Aires, 1992.

(2) Los nombres, lugares y otras circunstancias personales están cambiados para asegurar el anonimato.

(3) MINUCHIN, Salvador, "Familias y terapia familiar", p. 105.

(4) DE LOZIER, 1982, citado por BOWLBY, John, "Una base segura", Paidós, Buenos Aires, 1989, p. 51.

(5) BOWLBY, John, op. y ed. cit.